

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**FCC MEDIO AMBIENTE S.A.**

NIF

**A28541639**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**VERTEDERO FCC ARNEDO**

Número identificador establecimiento

**2605419004**

Dirección

**PARAJE YASA LIVILLOS**

Municipio (Provincia)

**ARNEDO**

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

**575787 - 4678838**

Actividad

**5.5.- Vertedero de residuos no peligrosos**

CNAE-2009 (actividad principal)

**3821**

Año de inicio de la actividad

Clasificación DEI (RD 815/2013)

**5.5**

Número AAI

**22**

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

**5.d)**

Núm. PRTR-España

**5462**

Código productor de residuos

**17P02050000002231**

Código gestor de residuos

**17G04170000000008**

Registro APCA

**Grupo B.- MAA/000510**

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

**AAI 23-2011**
**Nueva AAI. Ampliación de vertedero por adecuación de nuevo vaso de vertido. Resolución nº 358 de 2/12/2013**
**16/12/2013**
**AAI 08-2019**
**Cambio de titularidad. Resolución nº 5 de 9/10/2019**
**16/10/2019**
**AAI 28-2020**
**Supresión de la construcción de la fase nº 3 del vaso de vertido nº 3. Resolución de 16/09/2020**
**25/09/2020**

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

**Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos**

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

**20/10/2021**

Final

**21/10/2021**

Código acta de inspección

**45 y 46**

Número de informe

**30\_2021**

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros → Descripción de "otros"



### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Emisiones al agua
- Producción residuos
- Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones
- Calidad del suelo
- Aguas subterráneas
- Cont. luminosa
- Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo	Descripción del plan de muestreo	Entidad responsable de muestreo
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI (detallar) →	Descripción muestreo	Nombre entidad

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la inspección la instalación se encuentra en funcionamiento.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento  < 25%  Entre 25-50%  Entre 50-75%  > 75%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

22 de diciembre de 2021

Fecha de notificación a la persona titular

23 de diciembre de 2021

La persona titular presenta alegaciones

- NO  SI

Fecha de registro de alegaciones

20 de enero de 2022

Valoración de las alegaciones presentadas

- Se aceptan todas las alegaciones  Se aceptan parcialmente las alegaciones  No se aceptan las alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica                           | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones   |
| <input type="checkbox"/> Vertido de aguas                                    | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas                       |
| <input checked="" type="checkbox"/> Producción de residuos                   | <input checked="" type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos                |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica                              | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales                               |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) → | Detalle "otras"   |

## 5. Acciones a ejecutar

---

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Presentar justificante de la solicitud de modificación de la autorización ambiental integrada en la que se incluya: <ul style="list-style-type: none"><li>- Modificación de las condiciones actualmente establecidas para la puerta de acceso.</li><li>- Instalaciones relativas a la entrada de lixiviado a la balsa.</li></ul>	20/01/2022
Deberá disponer de archivo cronológico de los residuos producidos en la instalación y acreditar la correcta gestión, a través de gestor autorizado, de los mismos	Desde el 15/01/2022
El archivo cronológico deberá contar con los datos relativos al transporte, notificación de traslado y tratamiento.	Desde el 15/01/2022
Los documentos de identificación deberán contar con la aceptación o rechazo del gestor final (vertedero)	Desde el 15/01/2022
El procedimiento de admisión de los residuos en el vertedero cumplirá las especificaciones establecidas en el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Se deberá cumplir lo establecido en el citado Real Decreto tanto para la caracterización básica como para las pruebas de cumplimiento	Desde el 15/01/2022

*(\*) Insertar una fila por cada acción.*

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos